

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2422 *Bases del concurso de Cartel Rúa 2022 - Llubí*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2022, aprobó las siguientes:

BASES DEL CONCURSO DE CARTEL RUA 2022 - LLUBÍ

El Ayuntamiento de Llubí convoca un concurso para elegir el mejor cartel de SA RUA 2022 de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Objeto del concurso: El presente concurso tiene como finalidad potenciar la creación artística y la participación ciudadana.

Los carteles concursantes tendrán que ser originales e inéditos. En el caso de utilizar imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en el cartel, debe contar con las autorizaciones y/o permisos apropiados al respecto, tanto para su uso como para su reproducción difusión.

Teniendo en cuenta la Ley de propiedad intelectual, todos los derechos de reproducción y difusión del cartel ganador pertenecerán siempre a favor del Ayuntamiento de Llubí.

2.-Participantes. Podrá participar en este concurso cualquier persona interesada. Si se quiere presentar un cartel en representación de un grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro, debe designarse una persona representante. En el momento de la inscripción se deben facilitar los datos de esta persona representante, acompañados de los datos identificativos del grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro.

3.-Técnica y dimensiones. La técnica para realizar los carteles es libre pero no se admiten tintas metalizadas ni fluorescentes, ni tampoco relieves o volúmenes pegados o pegados. El cartel se realizará sobre un DIN A4. En el cartel debe figurar la inscripción RUA 2022

4.- Admisión de carteles. Cada participante puede presentar un máximo de dos carteles. Se puede presentar en horario laboral en el Ayuntamiento hasta el día 6 de MAYO de 2022.

Los carteles no deben firmarse ni poner el nombre en ningún caso del que lo presenta.

Cada uno de los carteles que se presente debe hacerlo dentro de un sobre con la documentación requerida.

ANEXO 1

Fotocopia del DNI

Fotocopia del DNI de representante legal en su caso

Fotocopia del CIF en caso de ser entidad, grupo o escuela.

5.- Calificación de las obras. El jurado encargado de decidir las obras finalistas será designado por la alcaldesa de Llubí o la persona en la que delegue. El jurado se reunirá para calificar las obras una vez finalizado el plazo de presentación. La elección del cartel ganador se realizará por consenso y se tendrá en cuenta aquellas obras que ofrecen mejor calidad artística, originalidad y promoción de SA RUA 2022

6.-Resolución. El jurado propondrá al órgano municipal el cartel ganador.

7.-Exposición. El Ayuntamiento de Llubí se reserva el derecho a realizar una exposición pública de las obras presentadas o de las seleccionadas por el jurado para esta finalidad.

8.-Devolución de las obras. Una vez terminada la selección de los carteles se devolverán a sus autores.

9.-Aceptación de las bases. El hecho de presentarse este concurso supone la estricta aceptación de estas bases. El jurado del concurso tiene la facultad de interpretarlas y suplir cualquier laguna o aspecto no previsto en estas bases de acuerdo con su finalidad.



El Ayuntamiento queda facultado por la resolución de cualquier caso que no esté previsto.

Llubí, 30 de marzo de 2022

La alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera

ANEXO 1
INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE CARTELES SA RUA 2022-LLUBÍ.

En /na _____ con DNI núm. _____, en nombre propio o en representación de la entidad _____, con CIF núm. _____ y domicilio en _____ núm _____ C.P. _____ de _____ tel: _____ tel.móvil _____ dirección electrónica _____.

Se presenta al concurso de carteles de SA RUA 2022 - Llubí

ADJUNTA:

- Fotocopia del DNI del concursante (obligatoriamente)
- Fotocopia del DNI del representante legal (sólo en caso de que el concursante sea menor de edad).
- Copia del CIF (sólo en caso de que la obra sea presentada por un grupo/escuela/entidad).
- Autorización por la entrega del cartel.

DECLARO QUE:

1. Con la presentación de la propuesta de cartel en el Concurso de Carteles RUA 2022-LLUBÍ, acepto las bases establecidas por el presente concurso, así como los dictámenes y decisiones adoptadas por su jurado.
2. La obra que presente en el Concurso es inédita y original y dispongo de las autorizaciones y permisos correspondientes y adecuados para la inserción de imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en mi obra, así como para la su reproducción y difusión.
3. En cualquier caso, somos responsable de cualquier incumplimiento de las bases y de la legislación vigente al respecto y asumiré las indemnizaciones económicas que se puedan derivar.
4. Exonero al Ayuntamiento de Llubí de las responsabilidades que se puedan derivar y sé que el Ayuntamiento de Llubí podrá retirar del Concurso la propuesta de cartel presentada si se constata cualquier incumplimiento de las declaraciones contenidas en este documento y emprender acciones judiciales en contra mía por los daños y perjuicios que le pudieran ocasionar.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Llubí a entregar a los medios de comunicación, mi nombre, apellido.

Si

No

Llubí, de _____ 202

Firmado _____